BCN

REF.: Autoriza trato que indica.

RESOLUCIÓN N° 00103

SANTIAGO, 10 MAR 2016

VISTOS:

Los antecedentes que se acompañan; la Resolución 392 de fecha 26 de junio de 2015, que aprueba el nuevo Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; lo dispuesto en el artículo 8 letra G de la Ley N° 19.886 de compras y contratación pública y 10 N° 7 letra J de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; el Acuerdo Primero y segundo de la H. Comisión de Biblioteca N° 12 del 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar, por orden del Director; la cotización por el servicio de almuerzo para 9 personas, invitación del Director al expositor profesor Alberchi con las jefaturas del Departamento de Producción, de acuerdo a formulario de requerimiento de compras N° 55 de fecha 07 de marzo de 2016, enviado por el Sr. José Luis Riffo, Jefe de Comunicaciones.

De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

CONSIDERANDO:

1.- Que por necesidades del servicio se ha recibido del Área de Comunicaciones un requerimiento para el servicio almuerzo para 9 personas, invitación del Director al expositor profesor Alberchi con las jefaturas del Departamento de Producción a realizarse el día 10 de marzo de 2016, correspondiente a la charla "Sistema de Gestión Documental, Transparencia y Preservación Digital".

2.- Que el referido requerimiento se formula sin que medie un tiempo suficiente que permita la reserva de este tipo de instalaciones con empresas inscritas en convenio marco, ni menos permiten su licitación.

3.- Que el único establecimiento disponible en el tiempo y condiciones requeridas por la Biblioteca es el Restaurant Gastronomía Superfish Limitada Rut N° 76.938.050-7.

4. Que la oferta formulada por la referida empresa se ajusta a los estándares de calidad, requeridos por la Institución.

5.-Que conforme el artículo 10 N° 7 letra J del reglamento de la Ley de Compras, se autoriza recurrir al trato directo atendido que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, circunstancias a las que es dable incluir la imposibilidad de verificar otro proceso de compra, dados los plazos comprometidos entre el requerimiento y la verificación de la actividad.

6.- Que en mérito de lo anterior se autoriza el servicio almuerzo para 9 personas, invitación del Director al expositor profesor Alberchi con las jefaturas del Departamento de Producción a realizarse el día 10 de marzo de 2016 en el Restaurant Gastronomía Superfish Limitada Rut N° 76.938.050-7.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V O:

Autorízase la compra, mediante Trato Directo, al **Restaurant Gastronomía Superfish Limitada Rut N° 76.938.050-7**, del servicio almuerzo para 9 personas, invitación del Director al expositor profesor Alberchi con las jefaturas del Departamento de Producción a realizarse el día 10 de marzo de 2016, por un valor de $ 242.100 (doscientos cuarenta y dos mil cien pesos), impuestos incluidos.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

RFC/RGI/FAR/CBT/ADL/MAC/psm